Una nueva falsa historia fundacional universitaria. Universidad Católica Santa Rosa

Investigación arbitrada

A new false university foundation story. The case of the Universidad Católica Santa Rosa: A study of historical and historiographical criticism

Alí Enrique López Bohórquez
pezbohorquez@gmail.com
Teléfono: + 58 414 7440564
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Historia
Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes
Mérida edo. Mérida
República Bolivariana de Venezuela

Recepción/Received: 29/12/2024
Arbitraje/Sent to peers: 30/12/2024
Aprobación/Approved: 07/01/2025
Publicado/Published: 01/05/2025

Al amigo y colega historiador,
presbítero, Carlos Rodríguez Souquet,
conocedor de la historia que vamos
a comentar y debatir.

Introducción

Inicialmente el tema de este artículo se había pensado para ser difundido brevemente a través de las redes sociales. Aprovechando la realización del 16to Congreso Nacional de Historia (La Guaira, 5 al 8 de abril de 2002), nos propusimos investigar el tema en profundidad. Revisado ese texto original, reflexionamos la idea, advirtiendo la necesidad de que se convirtiera en un artículo para ser remitido a alguna revista especializada, particularmente, en historia de la educación, por la doble trascendencia que tiene la divulgación de una falsa historia mediante un medio de comunicación del Estado venezolano y la generación de una conciencia histórica en quienes diariamente reciben dicha falsedad. Se trata de la errada afirmación en una cuña televisiva que se emite por VTV, en el programa "Al Aire. El programa que se escucha en la radio y se ve por televisión", conducido por los periodistas Dahir Ral y Pedro Yajure. Estos repiten todos los días que "la Pontificia Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR) es la primera Universidad de Venezuela fundada en 1673". De tanto insistir sobre la falsa información que se difundía en redes sociales, se corrigió, un tiempo después, lo concerniente a lo de esa fecha; pero se sigue insistiendo en ser "la primera Universidad de Venezuela". Ello

genera una doble cuestión: primera en el tiempo o primera en calidad, lo que trataremos en las consideraciones finales de este artículo.

No responsabilizamos a esos reconocidos periodistas, pero si a los productores de ese programa y, fundamentalmente, a las autoridades de la mencionada institución universitaria eclesiástica al suministrar una falsa información, que no necesariamente deben conocer tanto los productores como los periodistas. Lo grave del hecho se expresa en dos aspectos. En primer lugar, la *falsedad histórica* que contradice la preocupación de muchos historiadores por alcanzar la mayor aproximación a la *verdad histórica,* mediante los recursos teóricos y metodológicos exigidos por la ciencia de la Historia. En segundo lugar, la *proyección* de esa falsa historia y la *generación de una conciencia histórica* en un amplio publico radial y televisivo, pues además de ese Canal del Estado, el referido programa se retransmite por más de veinte radios y televisoras comunitarias, "aliadas" de distintas ciudades de casi todo el territorio del país, como las denominan los periodistas. Cabe aclarar previamente que nuestras reflexiones no son un ataque a persona alguna y menos a la institución universitaria en cuestión, sino en defensa de la verdad histórica, tan necesaria para conocer y comprender la actual realidad venezolana.

Así, el propósito de este artículo es, por un lado, denunciar una falsa historia que, repetida mil veces (al mejor estilo de Joseph Goebbels, Ministro de Propaganda del Gobierno de la Alemania Nacional Socialista de Adolfo Hitler), con el transcurrir del tiempo se convierte en verdad y queda como tal en la mente de quienes todas las mañanas ven y escuchan ese prestigioso programa y su extendida retrasmisión por otros medios de comunicación, como hemos señalado. Ello junto a que, seguramente, la Pontificia Universidad Católica Santa Rosa transmite la misma idea a sus alumnos de pre y postgrado. Y por otro lado, aclarar a los periodistas, productores del programa y a las autoridades de esta institución universitaria el error que cometen, con una sucinta exposición cronológica de los hechos, a partir de trabajos de diferentes autores, que prueban esa falacia histórica de que fue la "primera universidad fundada en Venezuela en 1673", cuando en realidad lo que ocurrió en ese año fue el inicio de un proceso de organización y constitución del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima a partir de 1696 y la fundación verdadera de la primera Universidad en Caracas en 1721. Ello junto a una valoración crítica acerca del significado histórico del hecho en cuestión y de lo que representa una repetición de inconsistencia de histórica que a larga generará un conocimiento inventado y tergiversado con fines inconfesados.

Llama la atención que las actuales autoridades de la Universidad Central de Venezuela, tan dadas a protestar siempre contra los distintos gobiernos, en particular contra el actual, no lo han hecho en el caso de la atribución de la Pontificia Universidad Católica Santa Rosa como primera Universidad fundada en Venezuela, ya que, como ha sido demostrado mediante diversas investigaciones, la primera Universidad fue la de Caracas el 22 de diciembre de 1721. Atrevida atribución que incluye otro hecho que sorprende, para evidenciar también el grado de intencionalidad de la historia falseada: decir –en un vídeo retransmitido por VTV en el mes de diciembre de 2021– que el Dr. José Gregorio Hernández se había graduado en esa Universidad eclesiástica, sin que se hiciera mención a la Universidad Central de Venezuela, donde realmente estudió y se le confirió los títulos de Bachiller y Doctor en Medicina el 29 de junio de 1888.[1] Cabe señalar que para esa fecha los Seminarios de Caracas y Mérida estaban inactivos en razón del Decreto de Antonio Guzmán Blanco que los suprimió en 1872. Incluimos dos referencias documentales e historiográficas que evidencian que sus títulos fueron otorgados por la UCV y no por la Universidad Católica Santa Rosa.[2]

Falsedad que se repite en uno de los programas, cuando el Doctor Herman Escarrá insistió en ese grado del hoy Santo Beato, agregando que lo mismo había acontecido con Juan Germán Roscio, cuando éste en verdad se graduó en la Universidad de Caracas de Doctor en Derecho Canónico en 1794 y de Derecho Civil en 1800.[3] Así lo confirman biógrafos y estudiosos de la obra escrita y actuación política de Roscio.[4] Con el respeto que merece el Dr. Escarrá, por sus conocimientos en materia jurídica, le invitamos a que revise las citadas solicitudes de grados de José Gregorio Hernández y de Juan Germán Roscio, así como de los autores que han hecho estudios sobre estos relevantes personajes de la historia venezolana.[5] En ninguno de los documentos correspondientes e investigaciones publicadas se dice que fue la "Pontificia Universidad Católica Santa Rosa"

la que confirió los mencionados títulos universitarios a Roscio y Hernández, pues para entonces no existía. Valga la digresión del tema central de este artículo, pues se trata también de dos falsos ejemplos para justificar y valorar en la actualidad a esa institución universitaria católica.

Debemos aclarar que nuestro planteamiento no se basa en una erudición acerca de lo acontecido entre esas tres fechas, 1673, 1696 y 1721, lo que es necesario exponer, sobre todo para quienes no lo conocen, sino también para llamar la atención acerca de cuestiones teóricas y metodológicas que los medios de comunicación, obviamente, desconocen cuando se trata de exponer y explicar la historia. Cuestiones que sí son conocidas y entendidas por quienes tienen y sienten interés por la revisión, la escritura y la divulgación de una nueva historia, sobre lo que ya mucho se ha escrito dentro y fuera de Venezuela. Con la aclaratoria de que no es un problema de fechas, de años menos o más, sino del análisis e interpretación de la realidad histórica en sus elementos constitutivos, de su contexto inmediato y mediato, de las circunstancias que la generan y de su proyección en el tiempo. De eso se trata en el caso del hecho que discutimos y sobre el que disertamos con argumentos y no con intereses particulares y pasiones de distinta naturaleza, como al parecer es la intención de quienes inventaron y sostienen la mencionada falacia histórica.

Antes de exponer los aspectos que revelan tanto la *falsedad* como la *verdad histórica*, cabe señalar que el título de este artículo: "Una nueva falsa historia fundacional universitaria", obedece a que en la Universidad de Los Andes algo similar ha ocurrido, al considerar y propalar, factores internos y externos ajenos a la ULA, la falsa idea de que está institución de educación superior andina fue fundada por el Obispo Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785, cuando en realidad lo que este fraile franciscano fundó fue una Casa de Educación para formar los religiosos que requería su Diócesis. Centro educativo que en 1787 sería convertido en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura y que iniciaría sus actividades en 1790 con cinco niños seminaristas de Mérida, Trujillo y Maracaibo. Esta otra falsedad histórica la hemos expuesto extensamente en varios de nuestros estudios, en libros y en artículos, sin que se haya logrado modificar la mentira e invención impuesta desde 1985.[6] Es decir, de tanto repetirse se ha convertido en veracidad incuestionable para las propias autoridades de la ULA, como se pretende hacer ahora en el caso del Seminario de Santa Rosa de Lima y de la Universidad de Caracas.

Argumentaciones teóricas y metodológicas

En 1961 el historiador Germán Carrera Damas formuló una caracterización de la historiografía venezolana expresada en doce particularidades, intentando demostrar el estado de los estudios históricos del país para entonces, muchas de las cuales no han sido superadas y tienen vigencia historiográfica.[7] La quinta de esas características la tituló *"Tenaz supervivencia de los grandes nudos historiográficos"*,[8] la que queremos utilizar para explicar en cierto sentido el tema que debatimos, fundamentalmente en lo que denomina *"resultados adquiridos"* y a los *"nudos historiográficos"*. Sobre ambos aspectos Carrera Damas dice:

> La noción de resultados adquiridos es aplicable en historiografía, sin que signifique necesariamente limitación impuesta al espíritu crítico. Son todas aquellas conclusiones que vienen al cabo de estudios efectuados en condiciones óptimas, para un momento dado en cuanto a documentación, metodología y elaboración crítica. Con base en ellos es posible construir historia dentro de un margen de certidumbre considerable, y solo nuevas aportaciones documentales o verdaderos progresos metodológicos son capaces de transformar esos resultados, quedando en pie la función positiva cumplida por ellos." Y agrega: "Muy contraria a tal situación es la que llamamos de 'supervivencia de los grandes nudos historiográficos', determinada por la falta de resultados razonables adquiridos…[9]

Dejamos para más adelante esas interpretaciones con relación a la falsa historia que denunciamos.

En otro orden de ideas, de utilidad para lo que tratamos, Alirio Pérez Lo Presti, filósofo y psiquiatra de la Universidad de Los Andes, al hablar de "la falsa historia", expresa lo siguiente:

> Lo que si es un reproche de carácter ético es mi cuestionamiento del manejo falaz de la historia y el uso indebido de la historiografía truqueada que se utiliza para justificar conductas o procederes

> basados en lo que pudieron haber realizado en vida personajes que son íconos de lo civilizatorio. Todo ello es una práctica profundamente rechazable que abunda en el hecho cultural propio de cualquier fenómeno social. Engañar con alevosía usando un pasado adulterado como estratagema, es una práctica frecuente que no deja de sorprendernos. Desde acontecimientos propios de lo que tiene que ver con la idea de patria, hasta la vida privada de aquellos a quienes consideramos personajes históricos, la falsa emisión de los hechos se hace una constante que se usa para la manipulación colectiva.[10]

Una historia falsa que en algunos momentos resulta más seductora y fascinante que la propia verdad en su realidad, con evidentes efectos psicológicos y cognoscitivos. Siempre la radio, la televisión y ahora las llamadas redes sociales tienen un impacto multiplicador de una información, que una vez instalada en la mente de los seres humanos, por más que se desmienta y desmonte su contenido, muchas personas no se enterarán de ese desmentido y, por tanto, continuarán creyendo en la mentira como una verdad. Y este es el caso de lo que venimos exponiendo, pues el venezolano de a pie, por lo general, no tiene acceso a las investigaciones históricas académicas ya elaboradas o las que elaboramos a partir del descubrimiento de lo que se está mintiendo o se ha mentido, pero si a los referidos medios de comunicación encargados de los también llamados *"bulos históricos"*, por usar una palabra tan de moda en la actualidad. En fin, como dice el periodista español Héctor Fouce: "Son historias que pueden partir de algo que sea medianamente cierto, pero que se elaboran para crear una mentira." La que tiene autor intelectual, intencionalidad, dirección específica y proyección de perdurabilidad en la sociedad a la que está dirigida.

Y es aquí donde retomamos lo dicho por Carrera Damas y Pérez Lo Presti, entre muchos otros, en lo que respecta a la falsa historia de que la "Pontificia Universidad Católica Santa Rosa fue la primera Universidad fundada en Venezuela", tan reiteradamente vendida diariamente en el "Programa Al Aire", cual producto comercial que el radio escucha o el televidente comprará por necesidad o por utilidad práctica, sin darle quizás la mayor importancia, pero sobre todo considerar, en razón de su desconocimiento, que se le está vendiendo una verdad, dada su creencia en ese medio de comunicación, los que retransmiten los contenidos informativos y comerciales que allí se difunden, y ser una institución universitaria de origen católico, que debería cumplir con los preceptos y principios de su Iglesia. Un público pasivo que no se dedica a pensar que se trata de un *"fakenews"*, una *"fakehistory"* o una *"posverdad"*, como se le llama ahora a la información falseada o distorsionada. El venezolano común, el neófito, pero también muchos ilustrados, no saben que sobre el hecho histórico cuestionado existen "resultados adquiridos", como señala Germán Carrera Damas. Estudios universitarios realizados por historiadores calificados y otros estudiosos dedicados a estudiar la historia de la educación venezolana de la colonia a la independencia, basados en "documentación, metodología y elaboración crítica" en lo referente a la fundación y desarrollo del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima entre 1676 y 1721, y a partir de este año de la Universidad de Caracas, como lo expondremos más adelante.

Por otro lado, a medida que se pregona esa falsa historia fundacional, que no es solo un problema del momento histórico que se considera, pues se le ha dado una cualidad educativa prolongada en el tiempo hasta el presente, se va convirtiendo en la señalada *"supervivencia de nudo historiográfico"* como una de las características de la historiografía venezolana de Carrera Damas. Es decir, un acontecimiento dilucidado como resultado adquirido, ahora retoma su condición de *"nudo histórico"* que se irá atando de tal manera que será difícil luego desatar, al convertirse en un hecho fehaciente, producto de una cuña publicitaria, y no de un debate o de una elaboración crítica resultante de la investigación científica. Por cierto, la historia de la educación en Venezuela, y en particular de sus universidades, es un "problema básico y estructural" relegado, con "excepcionales realizaciones aisladas", para seguir utilizando las caracterizaciones de Carrera Damas.[11]

Demostraciones historiográficas y documentales

Lo primero que debemos señalar es que en estudios de historiadores eclesiásticos existen diversas referencias al Seminario de Santa Rosa de Lima durante la dominación española hasta su supresión por el gobierno de Antonio Guzmán Blanco en 1872, con algún tratamiento en trabajos específicos o en historias generales de la

Iglesia Católica venezolana referidos al siglo XX. Veamos algunos ejemplos, transcribiendo íntegramente de la historiografía localizada. Fray Juan Antonio Navarrete en su *Arcas de Letras y Theatro Universal* (1783-1813), acucioso cronista de lo acontecido en Caracas en el siglo XVIII, sobre todo de hechos religiosos, solamente registró lo siguiente en cuanto a la relación Seminario-Universidad-Iglesia:

> En el año 1799, por enero, se ha visto en este Colegio de Caracas en la elección de Rector, el ruidoso acaecido de hallarse electo *dos Rectores*; y prendiendo cada partido su validez, se acordó ocurrir a la Real Audiencia. Hízose el recurso, se celebraron estrados, y manifestando uno de los abogados que su Alteza no residía facultad sobre el asunto, el decreto y providencia fue que ocurriesen a sus competentes superiores. Tomó la causa el señor Maestre de escuelas, el señor Martínez, compelió al Rector que acababa a que juntase Claustro y en él le obligó con multas, por repetidas ocasiones a que pusiese en posesión al electo, sobre quien caía la mayor duda por un voto, que era causa de la controversia. Púsose en posesión al dicho, que lo era el Doctor José Machillanda, el otro protestó allí de nulidad y de recurso a donde mejor le conviniese, que es el Doctor Don Francisco Rivas, ambos clérigos. Así queda en este mes de febrero en 21, día de la protesta y se espera las resultas. La causa de la duda fue haberse encontrado un voto a favor del apellido de *Machillanda,* pero con otro nombre que era Mateo y éste como era secular y la elección era de clérigos en dicho año, nacida la duda, si ¿el votante se equivocó, o no en el nombre?, y no habiéndose manifestado alguno, por más que fue requerido todo el Cuerpo, dándosele libertad a que hablase el que fuese; quedó la duda y se controvertió por casada la elección. Se acabó el Rectorado de los dos años y aún se espera de la Corte la respuesta.[12]

En sus *Apuntes de Historia Eclesiástica*, el Presbítero Mariano de Talavera y Garcés sólo hizo comentarios acerca de dos hechos en tiempo del Obispo Mariano Martí, relacionados con la casa del Seminario y a la relación de éste con la Universidad, en cuanto a lo registrado por Juan Antonio Navarrete, antes mencionado:

> El terremoto de 1812 destruyó los edificios, y no habiendo fondos para la reparación, el actual Sr. Arzobispo [Narciso Coll y Pratt] de acuerdo con los Conciliarios del Clero, resolvió la venta aplicando su producto a la restauración del Seminario Tridentino (separado ya de la Universidad) el que reconocerá el capital. No dudamos que más tarde el celo del Prelado hallará recursos para restablecer la obra utilísima del Illmo. Sr. Martí.
>
> La paz de que gozaba en el largo pontificado del Illmo. Sr. Martí, vino a turbarla un suceso altamente desagradable. Es conveniente dar a conocer el personaje que lo ocasionó. El Pbro. D. Lorenzo Fernández de León, abogado, vino de España como Provisor del Illmo. Sr. Balverde….obtuvo por oposición la Canongía Doctoral, y ultimadamente la dignidad de Maestrescuela a que estaba unida la Cancelería de la Universidad conforme a una cédula real. Como Cancelario ejerció una autoridad desconocida hasta entonces; se declaró juez de las causas de los alumnos matriculados en la Universidad; tocándole presidir las tremendas para los grados de Licenciados en todas las facultades, se ingería en los argumentos, reconvenía a los Doctores replicantes…Se hizo tan temible que algunos cursantes no quisieron pretender grados durante el tiempo de la Cancelaría del Sr. León El Rectorado de la Universidad que estaba unido desde su fundación al Rectorado del Seminario que era de libre nombramiento del Prelado. Al crearse la Cancelería, se reservó a ésta la colación de los grados mayores de Maestro, Licenciado y Doctor, dejándose al Rector la colación de grados de Bachilleres, la presidencia del Claustro Pleno, y de las fiestas religiosas de los patronos y la visita de Cátedras. Era Rector del Seminario y por consiguiente de la Universidad el Pbro. Dr. Domingo de Berroterán; por una falta (que no pusimos averiguar) fue preso en su habitación del Seminario que el Conciliario, Sr. León, y suspenso de las funciones rectorales universitarias. El Vicerrector de la Universidad, (impedido como estaba el Rector) convocó claustro pleno de Maestros y Doctores para elevar queja al Rey por las demasías del Cancelario….El Claustro, viéndose oprimido, envió a suplicar al Sr. Obispo viniese a contener al Sr. León… [Nada pudo hacer el Obispo Martí al respecto, pues el Cancelario León desconoció su relación con la Universidad] Por consecuencia de este acontecimiento, separó el rey el rectorado de la Universidad del Seminario.[13]

Mons. Nicolás Eugenio Navarro en sus *Anales Eclesiásticos Venezolanos,* al reseñar los nombramientos, arribo a Caracas, toma de posesión y actuaciones de los Obispos que, por el tiempo de 1673 a 1721 tuvieron relación con el Seminario, hizo referencia breve a las de Fray Antonio González de Acuña, Diego de Baños y Sotomayor y Juan José de Escalona y Calatayud. De Gonzáles de Acuña sólo dice lo siguiente:

> En veinte de septiembre de 1673 convocaba el señor González de Acuña al Cabildo en el Palacio Obispal, 'para tratar el negocio tan importante de la erección del Colegio Seminario'. El doce de septiembre de 1674 se dispuso agregar al Seminario, cuya fábrica se estaba haciendo, dos capellanías de fuera de la Catedral, y se acordó, para pagar a los Catedráticos de Gramática, Artes y Teología, se continuasen contribuyendo los doscientos pesos que se daban de las Reales Cajas y cien pesos de la Fábrica de Catedral para el preceptor de Gramática, y que además de esto y del tres por ciento de la misma Fábrica, diese doscientos pesos más anualmente pagables por medianías.[14]

De Baños y Sotomayor únicamente destacó que "también llevó adelante y acabó el edificio del Seminario comenzado por el señor González de Acuña…"[15] En cuanto a Escalona y Calatayud esto es lo que Mons. Navarro señaló:

> Dejó este Obispo un buen recuerdo por su celo en pro del decoro de la institución eclesiástica y sus esfuerzos a favor de la cultura en general. Fue él quien formó la Regla de Coro de la Catedral y las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad; categoría a la cual fue por fin elevado en su tiempo y mediante su feliz ahínco, por la Majestad de Felipe V y la Santidad de Inocencio XIII, el Colegio Seminario de Santa Rosa, coronándose así gloriosamente el anhelo que desde 1696 venían manifestando Prelados y Gobernadores, como consta por la Real Cédula de 22 de diciembre de 1721 y la Bula Pontificia de 18 de diciembre de 1722. La instalación de la Universidad tuvo efecto el 11 de agosto de 1725. El Obispo Escalona había establecido para esos fines universitarios una cátedra de cánones y otra de leyes.[16]

El asunto del Seminario de Santa Rosa de Lima prácticamente desaparece de los *Anales* de Mons. Nicolás Eugenio Navarro. Su mayor preocupación es exponer, fundamentalmente, la relación del Estado con la Iglesia, y menos el funcionamiento interno de ésta. Nada dice con respecto a aquel instituto eclesiástico durante el período de la guerra de independencia y los sucesivos gobiernos de Venezuela (1830-1870) hasta el de Antonio Guzmán Blanco, cuando refiere lo acontecido con el Obispo Dr. Silvestre Guevara y Lira, en lo concerniente a la actuación de aquel gobernante en "sus iras contra la Iglesia misma y sus más sagradas instituciones, en venganza de aquella fatalidad."[17] Dice Navarro:

> El primer decreto que fulminó Guzmán, en odio a la obra de Monseñor Guevara, fue el de reincorporación a la Universidad de los cursos de Ciencias Eclesiásticas, que el decreto legislativo de 22 de abril de 1856, al separar del Seminario la dicha Universidad, había dejado funcionando en aquel (7 de septiembre de 1872)" Y agrega: "Luego se inició el despojo (11 de septiembre de 1872) y más tarde (2 de mayo de 1874) se efectuó la disolución de los Conventos. Cierto que no era cosa nueva en los fastos de la República el empeño de poner trabas a la vida religiosa…[18]

Nuestros planteamientos, en cuanto a lo historiográfico y lo documental, esenciales para cualquier explicación e interpretación histórica, se fundamentan en investigaciones precedentes. Entre otras, las de Juan de Dios Méndez y Mendoza, Caracciolo Parra León, Ildefonso Leal, Humberto Cuenca, Agueda María Cruz Rodríguez, Fermín Vélez Boza, Julio Barroeta Lara y el más reciente estudio de Alberto J. Navas Blanco.[19] Este último con motivo de la celebración en diciembre de 2021 de los 300 años de la Universidad de Caracas, pues ésta fue fundada el 22 de diciembre de 1721, denominada Universidad Central de Venezuela desde 1826, en el Código de Instrucción Pública de Colombia. Autores que, además de sus interpretaciones sobre ambos hechos históricos educativos (Seminario y Universidad), registran o hacen referencia a documentos probatorios y específicos al respecto, en los que se concluye que el Seminario de Santa Rosa de Lima fue fundado en 1673, que inició formalmente sus actividades en 1696, y que la Universidad de Caracas se instauró en 1721. Recomendamos en particular la lectura del trabajo de Caracciolo Parra León "La Instrucción en Caracas", el cual interpreta y prueba documentalmente lo que venimos señalando.[20]

En una exhaustiva indagación historiográfica advertimos la ausencia de un estudio riguroso, extenso y actualizado sobre dicho Seminario. Por ejemplo en el artículo "Seminarios" de Sonia García, profesora de literatura latinoamericana de la Universidad Simón Bolívar, incluido en las dos ediciones de 1987 y 1997 del *Diccionario de Historia de Venezuela,* importante obra de referencia histórica e historiográfica, se aprecia dicha ausencia.[21] Apretada síntesis histórica de esta autora, a partir de los otros citados autores, en la que señala lo siguiente:

> …En 1721 se renovó ante el Rey la petición para poder otorgar grados [el Seminario], lo que equivalía a una transformación en universidad. Después de medio siglo de solicitudes, Felipe V, el 22 de diciembre del mismo año de 1721 le dio rango de real universidad, con categoría semejante a la de Santo Domingo. El papa Inocencio XIII, el 18 de diciembre de 1722 le otorgó el título de pontificia…Finalmente en agosto de 1725…la Real y Pontificia Universidad de Caracas fue oficialmente reconocida…El rector, conjuntamente con un grupo de juristas, elaboró el mismo año, el reglamento de la Universidad, impreso en Madrid en 1727: *Constituciones de la Universidad Real y Pontificia, fundada en el Magnífico, Real y Seminario Colegio de Señora de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santiago de León de Caracas de la provincia de Venezuela...*

Mas adelante agrega Sonia García un hecho que de importancia para lo que discutimos:

> …Académicamente había una definición: los estudios teológicos eran realizados en el Seminario pero sólo la universidad estaba facultada para otorgar los correspondientes títulos; hubo sin embargo, algunos conflictos, pues el obispo, habituado a nombrar al rector del Seminario, intervenía en asuntos que la universidad consideraba exclusivos de ella. Para acabar con tal situación el Rey [Carlos III] dispuso la separación de los rectorados el 4 de octubre de 1784, aunque las instituciones continuaron en la misma sede…[22]

De igual manera, García expone la situación del Seminario de Santa Rosa de Lima con posterioridad a esa disposición del monarca español hasta la culminación de la dominación colonial, la etapa de la guerra de independencia, su organización y situación entre 1830 y 1980. Ciento cincuenta años en los que se advierte la realidad académica y económica del Seminario, su interacción con la Universidad hasta que dejan de cohabitar en el mismo edificio, actitud de los gobiernos, particularmente del Presidente Antonio Guzmán Blanco, quien el 21 de septiembre de 1872 decretó la extinción de los Seminarios de Caracas y de Mérida, con el argumento de que el aislamiento de los cursantes llevaba a "…formar un clero extraño a las instituciones y refractario a las ideas y marcha progresista de la República…". Por ello, los estudios eclesiásticos pasarían a la Universidad de Caracas "en beneficio del Estado y de la Iglesia".[23] La educación eclesiástica continuó con la apertura de una Escuela Episcopal fundada por el Arzobispo José Antonio Ponte, la que funcionó entre 1877 y 1888. El 28 de septiembre el Presidente Cipriano Castro restableció los Seminarios, volviendo al de Caracas las enseñanzas de la Teología y el Derecho Canónico que se dictaban en la Universidad. En 1907 se dictó el Reglamento o Directorio Escolar del Seminario Corazón Eucarístico de Jesús. Entre 1916 y 1935 el Seminario estuvo regido por sacerdotes jesuitas. En 1927 se convierte en Seminario Interdiocesano, adscrito a la Universidad Javeriana de Bogotá desde 1970. De 1954 a 1972 estuvo bajo la dirección de los Padres Eudistas. El 17 de julio de 1980, por Decreto del Presidente Luis Herrera Campins, el Seminario Santa Rosa adquirió la condición de Instituto Universitario, teniendo sus estudios validez civil, universitaria.[24] En toda esa historia jamás se habló de la existencia de una primera Universidad en Venezuela desde 1673, como lo afirman los mencionados periodistas Dahir Ral y Pedro Yajure en el Programa "Al Aire", que en el mismo ratificó en dos oportunidades el Dr. Herman Escarrá, lo que también ponderan y difunden las autoridades de la Universidad Católica Santa Rosa a través de redes sociales.

La confusión, en cuanto a la existencia de una Universidad desde 1673, entre otras razones, se genera a partir del hecho de que el Estado español reconocía la autoridad de los Obispos para el nombramiento tanto del Rector del Seminario como el de la Universidad, lo cual por lo general recaía en una misma persona, así como la intervención del Cancelario de la Catedral en los asuntos administrativos universitarios. Esa situación quedó resuelta con aquella disposición de Carlos III de 1784. A partir de entonces el Claustro Pleno de Doctores sería el encargado de elegir a las autoridades de la Universidad de Caracas. Comenzaba así una primera laicización, secularización, de la educación, aunque la Iglesia tendría por más tiempo participación en esa institución universitaria, pues en la misma existía una Facultad de Ciencias Eclesiásticas desde 1843, cuyas cátedras eran dictadas mayoritariamente por religiosos. Además, ambos institutos educativos compartieron sede y biblioteca. Hechos que en su conjunto no significaron la existencia de una sola institución universitaria con anterioridad a 1721. El Seminario respondía a las necesidades de la Iglesia para su estructura administrativa

y sostenimiento del dogma católico, mientras que la Universidad respondía a las necesidades del Estado para su estructura burocrática y la dinámica judicial, educativa y cultural de la sociedad.

Por otro lado, en el artículo "Universidades" del *Diccionario de Historia de Venezuela*, de José María Aizpurua, Solange Orta y Henry Herrera Z. no se hace referencia a la existencia de una Universidad Católica Santa Rosa, como tampoco en la bibliografía que acompaña este artículo.[25] Finalmente, en esta misma obra, en la entrada referida a la "Educación", José del Rey Fajardo, sacerdote historiador de la educación de los Jesuitas en Venezuela, al referirse a la consolidación de la historia eclesiástica entre 1673 y 1721, dice lo siguiente:

> Enmarcamos este lapso entre 2 fechas altamente significativas: la erección del Seminario de Santa Rosa de Lima (9.10.1673) y la creación de la Universidad de Caracas (22.12.1721). El Seminario completa y consolida el movimiento intelectual iniciado por el convento de San Francisco y continuado por el de San Jacinto y por los mercedarios. Definitivamente fraguan las bases de lo que constituirá la educación superior y se evidencia el arraigo de las humanidades, no sólo en Caracas sino en las principales ciudades de la provincia [Lo que es distinto a decir que existe una Universidad en aquella primera fecha]. Con la Universidad, se abre el ciclo educacional definitivo del período hispano, pues patentiza la primera madurez intelectual de las élites, eclesiásticas y civiles, y fija en la capital el flujo permanente de la juventud que debía buscar su formación universitaria en Santa fe de Bogotá, en la isla de Santo Domingo y en la propia España…[26]

En ese mismo artículo, Rafael Fernández Heres informa acerca de la situación de la educación para 1827:

> …a su llegada a Caracas, el Libertador dedica parte de su tiempo a tomar medidas beneficiosas para la marcha de la educación, entre otras la reforma del régimen estatutario de la Universidad de Caracas y su adecuada dotación rentística, la organización de la subdirección de Instrucción, mecanismo para cuidar de la educación pública, y el apoyo dado al Seminario Tridentino de Caracas…[27]

Es decir, para aquel año existían dos instituciones bien diferenciadas que cumplían sus respectivas funciones civiles y eclesiásticas: la del Estado (la Universidad) y la de la Iglesia (el Seminario), lo cual había quedado definido en el Código de Instrucción Pública de Colombia de 1826. Para entonces ya la Universidad de Caracas no era ni *Real* ni *Pontificia*. Ambas condiciones político-religiosa de la colonia habían sido suprimidas por la república. Ni la Monarquía ni la Iglesia tendrían autoridad sobre la institución universitaria caraqueña por efecto de la guerra de independencia, culminada en Venezuela entre 1821 y 1823, con las Batallas de Carabobo y Naval del Lago de Maracaibo, respectivamente, y en la América del Sur con la de Ayacucho en 1824.

En la bibliografía que acompaña el citado artículo del *Diccionario de Historia de Venezuela,* los autores tampoco hacen referencia a trabajo alguno sobre el Real Colegio Seminario Tridentino de Santa Rosa de Lima de Caracas. Lo mismo ocurre en la entrada "Iglesia Católica" redactada por el presbítero Herman González Oropeza.[28] En este caso, el tratamiento del tema quedó relegado a breves referencias o a aspectos específicos de su funcionamiento al tiempo posterior a la creación e inicio de actividades de la Universidad de Caracas, de los siglos XIX y XX, hechos fundamentados en varios trabajos, entre otros, los de Felipe Larrazabal, Juan Baustista Castro, Nicolás Eugenio Navarro, Ángel Grisanti, Gerónimo Martínez Mendoza, Hermán González Oropeza, Hermano Nectario María, Rafael Fernández Heres, Ermila Troconis de Veracoechea, Erminia Méndez S. y Carlos Rodríguez Souquet.[29]

Ausencia de estudios específicos y rigurosos sobre el Seminario y la Universidad Católica Santa Rosa

Lo más sorprendente es que no existe en la actualidad un estudio riguroso acerca del origen y desarrollo del Seminario de Santa Rosa de Lima que demuestre lo que se afirma en el referido programa informativo en lo concerniente a que este Seminario es una Universidad desde 1673. Tampoco se hace en libros o artículos que se refieren a la historia eclesiástica venezolana, en los que sólo hay señalamientos a la creación y funcionamiento de ese instituto eclesiástico durante a colonia y en los siglos XIX y XX. En Wikipedia sólo se registra una breve nota cronológica de su fundación, haciéndose más énfasis en su estructura académica actual. Sin embargo, en la Página Web, en el portal de la "Pontificia" Universidad Católica Santa Rosa, perteneciente a

la Arquidiócesis de Caracas y a la Fundación Universitaria Santa Rosa, se anuncia como "la primera Universidad Pontificia de Venezuela, desde 1673", autoridades y referencias a las carreras de su estructura académica. Recordemos que la calificación de "Pontificia" fue otorgada a la Universidad de Caracas, lo cual quedó derogado el 24 de junio de 1827 por los "Novísimos Estatutos de esta Universidad Central de Venezuela. Año de 1827", otorgados por el Libertador Simón Bolívar, mejor conocidos como los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela.[30]

Los dos únicos estudios que hemos localizado sobre esta institución eclesiástica, aparecidos en dos fechas distantes en el tiempo, son los del Presbítero Ramón Vinke: *Seminario "Santa Rosa de Lima" de Caracas: Aportes para su historia* (1991)[31] y el Trabajo Especial de Grado de Héctor Bordigoni Machado, Profesor de las Escuelas de Derecho, Filosofía y Teología de la UCSAR, titulado: *Crónica de una aproximación a la historia de la Universidad Católica Santa Rosa* (2017) , presentado para optar al Título de Magister en Teología.[32] Advertimos que en estos trabajos no se califica en sus títulos de "Pontificia" a esta Universidad Católica, otra de las falsedades propagadas en el Programa "Al Aire" y por las autoridades de la UCSAR, a lo que nos referiremos más adelante. En cuanto al libro de Ramón Vinke: *Seminario "Santa Rosa de Lima" de Caracas: Aportes para su historia*, al ser citado por Sonia García y Héctor Bordigoni Machado, en cuanto a datos sobre al proceso fundacional y desarrollo inicial del Seminario, estos autores no hacen referencia a la idea de haber sido una Universidad existente desde 1673. La única noticia que Bordigoni da acerca de ese libro es la siguiente: "De gran ayuda resultó la recopilación de exposiciones de los padres Jaime Suriá, Herman González Oropeza y Manuel Aguirre Elorriaga, realizada por el padre Ramón Vinke sobre la historia del Seminario de Santa Rosa de Lima con datos significativos de fechas, circunstancias y de hechos singulares que nacen de una investigación expresa de cada momento del Seminario de Caracas."[33] Cabe señalar que Bordigonio Machado, a pesar de lo que señala, no hace cita alguna de los trabajos de Suriá, González Oropeza y Aguirre Elorriaga.

Veamos entonces lo concerniente al citado trabajo del Pbro. Ramón Vinke. Comienza con esta Advertencia: "Este libro no es una historia, ni mucho menos la historia del Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas. Se trata simplemente, como lo indica el título, de una recopilación de aportes sobre la historia del Seminario, algunos inéditos, otros ya editados, pero poco conocidos en la actualidad." Y agrega: "En realidad, estos aportes sólo cubren de manera satisfactoria los años de 1850 a 1941. No ha sido la intención de ninguno de los autores ofrecer una crónica exhaustiva de los años anteriores a la reorganización del Seminario emprendido por Mons. Silvestre Guevara y Lira en 1856. Y queda por escribir sobre todo la historia posterior a 1941, en que los padres Jesuitas continúan la labor de la institución, los padres Eudistas igualmente meritorios– luego la asumen, para cederla finalmente al Clero diocesano." [34] Es decir, el propósito de la recopilación de Vinke estuvo orientado a presentar la historia contemporánea del Seminario de ochenta y cinco años (1856-1941), siendo los textos de los sacerdotes Nicolás Eugenio Navarro, Jaime Suriá, Herman González Oropeza y Manuel Aguirre Elorriaga los que nos suministran noticias par desmontar la falsa fecha fundacional de 1673 de la Universidad de Caracas, la vinculación de ésta con el Colegio Seminario y el desarrollo histórico en el siglo XIX y primeras cuatro décadas del XX.

Antes de hacer referencias al respecto, debemos señalar que en la "Presentación" al libro por el Arzobispo de Caracas, Mons. Alí Cardenal Lebrún y en el "Prólogo" del Pbro. Freddy J. Fuenmayor Suárez, Rector del Seminario Santa Rosa de Lima para 1991, no se hace referencia alguna al hecho fundacional, que debatimos, de una Universidad en Caracas para 1673. Este último presbítero sólo señala:

> Desde que el Obispo de Caracas y Venezuela, Fray Antonio González de Acuña, hiciera realidad en 1673 la fundación del primero y, durante mucho tiempo único Seminario de Venezuela, el Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, éste ha tenido un itinerario que ha sido reflejo fiel de los avatares del acontecer patrio: conocimiento y consolidación en el período colonial; al borde de la disolución, arrastrado por el torbellino de la guerra, en la gesta de la Independencia; recuperación aunque lenta , y posterior florecimiento en la época republicana hasta el artero golpe de la extinción por el despótico decreto guzmancista de 1872: inicio de una noche oscura y dolorosa, más tímida y eficazmente iluminada por la Escuela Episcopal: para resurgir con la autora de este siglo y recorrer, como Seminario Metropolitano de Caracas, entre aciertos y dificultades, un camino que

> nos conduce hasta el actual Seminario de Santa Rosa de Lima. En el resto de este texto se pondera la actuación de la Compañía de Jesús desde 1916 a favor de este instituto eclesiástico, junto a breves referencias a los textos compilados por Vinke, más dedicados a exponer su situación en la primera mitad del siglo XX.[35]

Los citados textos compilados por el Pbro. Ramón Vinke, evidentemente, constituyen un aporte historiográfico y documental para construir una historia del Colegio Seminario Santa Rosa de Lima desde su fundación en 1673 hasta 1954. En el primero de ellos, Mons. Nicolás Eugenio Navarro: "Introducción al primer Libro de Anales del Seminario Metropolitano de Caracas" (por cierto inédito según lo indica Vinke),[36] su autor señala que

El Seminario de Caracas ha pasado hasta hoy por cuatro períodos. El primero se comprende desde su fundación hasta su reorganización por el Illmo. Señor Guevara [1856]; el segundo desde esa fecha hasta el Decreto de extinción dado por Guzmán Blanco [1872]; el tercero lo constituye su existencia velada bajo el nombre de Escuela Episcopal; y el Cuarto es el que corre actualmente, contándose desde el Decreto de restauración de los Seminarios expedido por el Gral. Cipriano castro en 28 de septiembre de 1900.

Ninguna referencia se hace a la errada y actual interpretación de que el Seminario era Universidad a partir de 1673. Mons. Navarro fundamenta la primera etapa en notas extraídas del Prólogo de Felipe Larrazábal a su *Historia de los Seminarios Clericale*s.[37] El siguiente texto es del Pbro. Jaime Suriá: "A propósito del Seminario".[38] En el mismo su autor expone con detalles las etapas señaladas por Navarro, desde antes de la fundación del Seminario hasta 1900, en lo que respecta a la propuesta de institucionalizarlo, establecimiento, historia de sus cátedras, la biblioteca compartida con la Universidad, catedráticos y libros de texto, horario de clase, rentas, su desaparición, muerte y resurrección entre 1813 y 1900. Tampoco en este informativo trabajo aparece la condición universitaria del colegio seminario tridentino de Caracas.

Por su parte, el Sacerdote Jesuita Herman Oropeza González Oropeza en "El Seminario de Santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915",[39] con relación a lo que venimos discutiendo, citando lo expresado por Juan Ernesto Montenegro, solamente dice, "Es hermoso y consolador leer que el viejo Seminario de Santa Rosa de Lima se le reconozcan sus méritos con términos tan elevados como los de '*vientre de la Patria y de la Universidad, forja de la libertad, la Religión y la cultura*'…" [40] Palabras que en ningún momento identifican al Seminario como Universidad, mas si el espacio antecedente y de funcionamiento del instituto universitario, que es una cosa distinta a lo publicitado diariamente en el programa matutino de VTV. En cuanto al texto del Padre Jesuita Manuel Aguirre Elorriaga: "El Seminario Interdiocesano de Caracas", éste centró la atención en la actuación de su Orden religiosa en el Seminario de 1916 a 1954, sin hacer referencia alguna a su tiempo histórico colonial y republicano. [41] La compilación del Pbro. Ramón Vinke incluye un texto de su autoría titulado "El Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas. De Metropolitano a Interdiocesano, y de Interdiocesano a Arquidiocesano",[42] en el que repasa la historia institucional entre 1900 y 1986, del cual nos parece interesante transcribir su último párrafo:

> El citado convenio [Se refiere a la Ley Aprobatoria del Convenio celebrado entre la República de Venezuela y la Santa Sede del 26 de junio de 1964][43] fue el punto de partida de la total normalización de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Venezuela, la cual para el Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas culminó en el Decreto Presidencial Nº 681 del 17 de julio de 1980 [Gobierno de Luis Herrera Campins], [44] mediante el cual se autorizaba "*el funcionamiento del Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima, como Instituto Universitario, con sede principal en la ciudad de Caracas*". La condición de Instituto Universitario del Seminario Santa Rosa de Lima de Caracas fue ratificada por el Decreto Presidencial Nº 1.146 del 3 de julio de 1986 [Gobierno de Jaime Lusinchi], [45] el cual reformaba parcialmente el anterior Decreto. De manera que a efectos de la legislación civil resultará muy difícil, si no imposible obviar por ahora, que el Seminario se siga llamando Seminario Interdiocesano.[46]

A "confesión de parte, relevo de pruebas", dice un axioma jurídico: ¿Dónde está la idea de que el Seminario seguía siendo una Universidad proyectada desde 1673? ¿Cuándo resurge esa idea de Pontificia Universidad Santa Rosa? Preguntas que espero sean respondidas tanto por lo periodistas que se hacen eco de una falsa fecha

fundacional o por las autoridades de esta institución, pues solo tiene rango universitario desde el 30 de junio de 1999, por Decreto del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías con el nombre de "Universidad Santa Rosa".[47]

Vamos ahora a detenernos en la Tesis de Héctor Bordigoni Machad: *Crónica de una aproximación a la historia de la Universidad Católica Santa Rosa* para caracterizar su contenido, haciendo uso tanto de la crítica histórica como de la historiográfica. Ello en ningún caso desmerece los aportes informativos y las reflexiones que su autor hace a lo largo de su estudio, considerándose la carencia de un estudio exhaustivo sobre el Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima y por ser un Trabajo Especial de Grado de un profesor de la mal llamada "Pontificia Universidad Católica Santa Rosa". Lo primero que llama la atención son los términos "Crónica" y "Aproximación" en el título del trabajo, por lo que el mismo consistió en una relación de hechos extraídos de algunos autores, no de los documentos, con una atención particular a la etapa contemporánea de la institución. Una introducción, cuatro capítulos, unas conclusiones, anexos y las referencias bibliográficas utilizadas son los aspectos comprensivos de su contenido, en un total de setenta y dos páginas, de los antecedentes históricos, la Universidad Real y Pontificia, la época republicana y la época contemporánea de los siglos XIX y XX, llegando incluso hasta el año 2014.

Síntesis de asuntos diversos, a manera de cronología, algunas veces desconectados y con galimatías referidas al origen, fundación del Seminario, la creación de la Universidad, sin establecer vinculación alguna entre esas dos instituciones educativas. Una elemental, dispersa y descontextualizada historia narrada por Héctor Bordigoni Machado, en la que en ningún momento se habla de una "primera Universidad de Venezuela fundada en 1673". Dos últimos aspectos queremos resaltar de este trabajo. En las "Conclusiones" su autor dice lo siguiente:

> Intentar realizar una historia de la UCSR [Insistimos, adviértase que no se hace uso del término "Pontificia"] ha sido una labor muy exigente, en especial [porque] no hay muchas fuentes directas que hablen específicamente del tema. Por lo general se consigue mucho de la Real y Pontificia [Universidad de Caracas] *por ser la primera universidad*…" Y agrega que su trabajo "…es una manera de proponer al Vicerrectorado de Investigación que desarrolle una investigación sobre la historia de la UCSR, donde se le suministren a quienes trabajen en el proyecto las facilidades, a fin de emplear su tiempo en los distintos archivos y bibliotecas donde se logren conseguir los datos históricos de la vida de la UCSR."

En cuanto a las referencias bibliográficas, resalta el hecho de que Bordigoni Machado no hizo uso de las fuentes que de manera precisa han dado cuenta de la historia que propone, al menos para el período de los siglos XVII al XIX, las que hemos citado anteriormente en cuanto a la instrucción pública y a la Universidad de Caracas, como por ejemplo los estudios de Caracciolo Parra León e Ildefonso Leal, por solo mencionar los que están al alcance de cualquier estudioso en la actualidad del tema en bibliotecas de Caracas. Son más los estudios citados acerca de otros temas colaterales que a los propiamente referidos al Seminario de Santa Rosa de Lima y su evolución histórica, cuyas fuentes documentales se encuentran en el Archivo Arquidiocesano de Caracas y, seguramente, en el de la propia Universidad Católica Santa Rosa, como también en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela. En fin, el Trabajo Especial de Grado de Héctor Bordigoni Machado es una historia parcial de hechos relativos al origen y desarrollo de la UCSAR, con muchas limitaciones y deficiencias metodológicas. Su propuesta al Vicerrectorado Académico de esta institución eclesiástica, en cuanto a una investigación conducente a una verdadera historia de la institución, no solamente es válida, sino que al hacerse con rigurosidad histórica demostrará la falsedad de que fue la Universidad Católica Santa Rosa es "la primera Universidad de Venezuela fundada en 1673".

Cronología de los hechos y consideraciones que revelan tanto la falsa como la verdadera historia fundacional de la "Pontificia Universidad Católica Santa Rosa"

A fin de que tanto los lectores de nuestros planteamientos como las los que llamamos la atención por la falsa información transmitida diariamente por el Canal del Estado adviertan los hechos incontrovertibles que

evidencian lo contrario, presentamos a continuación una cronología de lo acontecido, que no es inventada, pues se ha extraído de los trabajos que hemos consultado y de los documentos que algunos de ellos contienen:

a. *Origen de las universidades hispanoamericanas a partir de la existencia de un Seminario.* Es cierto que la mayoría de las Universidades establecidas por España en América surgieron en lugares donde antes existían Seminarios o Colegios Seminarios, institutos estrictamente eclesiásticos, que aparecen identificados de ambas maneras en los documentos y en los que iniciaron sus actividades la mayoría de las Universidades hispanoamericanas. Esto puede verse claramente en el citado libro de Agueda María Cruz Rodríguez: *Historia de las Universidades Hispanoamérica.* Lo que no significa que se diera una continuidad histórica del Seminario con respecto de la Universidad, pues actuaron separadamente como espacios de enseñanzas con dos orientaciones claramente diferenciadas por la legislación indiana: uno Eclesiástico y otro Civil, pues el Seminario era a la Iglesia lo que la Universidad era al Estado. De hecho, esta autora perteneciente a la Orden de Predicadores, señala que "la Universidad de Caracas tuvo como base el Seminario de Santa Rosa de Lima".[48] En ningún momento se atreve a afirmar que este Seminario tuvo la condición de Universidad desde 1673, como tampoco en 1721-1725. En su síntesis histórica sobre el seminario caraqueño registra su proceso de origen y evolución hasta su establecimiento definitivo, señalando las limitaciones y dificultades para su funcionamiento como centro educativo de carácter religioso (cátedras, catedráticos y edificación). Ello fundamentado en la historiografía precedente y en los principales documentos que registran el hecho histórico tanto del Seminario como de la Universidad de Caracas.

b. *Carencia de una investigación rigurosa.* A pesar de su significado histórico y existencia de las fuentes documentales requeridas, todavía no existe un estudio amplio y exhaustivo sobre el Seminario de Santa Rosa de Lima en su etapa colonial y republicano del siglo XIX, con excepción de las referencias hechas por Caracciolo Parra León, Ildefonso Leal, Héctor Cuenca, Agueda Rodríguez Cruz, Fermín Velez Boza y Sonia García. Esta última en su artículo "Seminarios" incluido en el *Diccionario de Historia de Venezuela* en sus ediciones de 1987 y 1997, quien además de una síntesis histórica señala la escasa historiografía existente al respecto para esos años.[49] En lo referente a las fuentes documentales, Caracciolo Parra León hizo un número importante de citas e incluyó como apéndice 21 documentos que cubren desde 1673 a 1929,[50] localizados en el Archivo Arzobispal, Archivo del Cabildo Eclesiástico de Caracas, Archivo Parroquial de la Catedral, Archivo Municipal de Caracas, Archivo del Registro Público del Distrito Federal, Archivo de la Universidad Central de Venezuela, Archivo General de la Nación y Archivo General de Indias. Además de mencionar documentos incluidos por Monseñor Nicolás Eugenio Navarro en *Anales Eclesiásticos Venezolanos*.[51] Solamente con los citados autores se podría hacer una buena reconstrucción histórica del Seminario Conciliar de Santa Rosa de Lima entre 1692 y 1721. Lo que no se aprecia en los mencionados trabajos de Ramón Vinke y Héctor Bordigoni Machado.

c. *Evolución histórica del instituto eclesiástico: dificultades y limitaciones académicas*. El Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas fue establecido el 9 de octubre de 1673 por disposición del Obispo Fray Antonio González de Acuña. Con anterioridad varias fueron las gestiones para que así ocurriera. En 1589 el Procurador de los Cabildos de Venezuela Simón de Bolívar solicitó al Rey Felipe II una Clase de Gramática para Caracas, gestión que culminó en una primera erección por disposición de dicho monarca del 22 de junio 1592, lo que no se verificaría de manera efectiva. En 1641 el Obispo Fray Mauro de Tovar pidió apoyo del Cabildo Eclesiástico para el establecimiento de un Colegio Seminario y organizarlo definitivamente. Este nombró los primeros Conciliarios de la institución e inició la construcción de una sede. El 8 de mayo de 1672, el Obispo Fray Antonio González de Acuña obtuvo el permiso para la fundación de un Seminario, el cual fue confirmado por la reina gobernadora Mariana de Austria en 1675 con el nombre de Santa Rosa de Lima, el que había sido escogido por aquella autoridad eclesiástica, para formar tanto el personal para los curatos como para sus propias cátedras, sin la autorización de conferimiento de grados. La inauguración la hizo el Obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1673, siendo la de Gramática Latina la única establecida entonces, no pudiendo abrir las de Artes o Filosofía y Teología de Prima por falta de dinero y local adecuado.

d. *Gestiones tardías para el establecimiento de un Seminario en Caracas*. El Concilio de Trento (1545-1563) en su Sesión XIII estipuló que cada Obispo debía fundar un Colegio Seminario en su respectiva diócesis,[52] lo que ha debido ocurrir durante los obispados, tanto en la sede de Coro como en la de Caracas, de Miguel Jerónimo de Ballesteros (1549-1556), Pedro de Agreda (1560-1579), Juan Manuel Martínez de Manzanillo (1580-1592), Pedro Mártir Palomino (1594-1596), Domingo de Salinas (1598-1600), Pedro de Oña (1601-1604), Antonio de Alcega Zuñiga (1604-1610), Juan de Bohórques (1611-1618), Gonzalo de Angulo (1618-1633) y Juan López Agurto (1634-1637) ¿Cuáles fueron las razones del incumplimiento de aquella disposición del Concilio de Trento? Ninguno de los citados autores ha hecho referencia a ello. Presumimos que en ninguna de las dos sedes del Obispado de Venezuela existían las condiciones eclesiásticas, académicas y económicas para la fundación de un Seminario en los siglos XVI y XVII hasta 1673.

e. *Cátedras instauradas y precarias condiciones académicas.* Hacia 1682 se instauraron las clases de Elocuencia, Filosofía, luego las llamadas clases mayores de Teología, Moral, Filosofía, Retórica y Música. Comenzaron las actividades en el Seminario en 1683 con ocho colegiales y el dictado de las clases de Teología de Prima, Teología Moral, Artes o Filosofía, Gramática de Mayores y de Menores y Música. Para 1689 solamente funcionaban las cátedras de Artes, las de Mayores y Menores y Retórica. En 1694 fue establecida la clase de Moral Práctica exigida para el ejercicio eclesiástico y la formación sacerdotal. Cátedras propias de un Colegio Seminario, no existiendo las de Derecho Civil, que debía ser dictada en una Universidad. En 1696 el obispo redactó las primeras Constituciones o Estatutos del Seminario e inauguró el edificio del instituto eclesiástico. Para entonces seguía sin autorización de otorgar grados, a pesar de las distintas solicitudes hechas desde 1684, por lo que sus seminaristas debían viajar a México, Santo Domingo o Bogotá para obtenerlos, lo cual significaba gastos económicos, largos y peligrosos viajes. Por ello continuaron las peticiones al respecto.

f. *Historiografía disponible para una historia del Seminario*. Para el conocimiento del origen y evolución los estudios eclesiásticos y de la idea de un Seminario en Caracas, entre 1579 y 1721, a través de las gestiones, fundamentalmente, de los Obispos Mauro de Tovar, Antonio González de Acuña, Diego de Baños y Sotomayor, Francisco del Rincón y Juan José de Escalona y Calatayud, remitimos particularmente a los citados y enjundiosos estudios de Caracciolo Parra León y Agueda María Rodríguez Cruz. Cabe señalar que estos historiadores de la educación colonial venezolana e hispanoamericana no hacen mención a la idea de una Universidad para Caracas con anterioridad a 1715.[53]

g. *Inexistencia de otorgamiento de grados.* Como señalamos, el Seminario de Santa Rosa de Lima se estableció sin la autorización de otorgar grados, por lo que comenzó a surgir la idea del establecimiento de una Universidad en Caracas, para que los seminaristas no tuvieran que trasladarse a adquirir sus grados en Santo Domingo, Bogotá o México.

h. *Creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas*. Después de diversas gestiones de autoridades eclesiásticas y civiles, el Rey Felipe V dictó la Real Cédula del 22 de diciembre de 1721, la que disponía la fundación de la "Real Universidad de Caracas". Con la aprobación del Papá Inocencio XIII, del 18 de diciembre de 1722, pasó a denominarse "Real y Pontificia Universidad de Caracas". Véanse los documentos al respecto en los citados estudios de Parra León, Leal y Rodríguez Cruz.[54] La Real Cédula de erección de la Universidad de Caracas también en José Feliz Blanco y Ramón Azpúrua: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador.*[55] No menos importante es el trabajo de Caracciolo Parra León: *Documentos del Archivo Universitario de Caracas 1725-1810*.[56]

i. *Inauguración y organización de la primera universidad*. La Universidad de Caracas fue inaugurada definitivamente el 9 de agosto de 1725. Sus primeras Constituciones fueron aprobadas el 8 de mayo de 1727.[57]

j. *Autoridades y estructura curricular*. El primer Rector, por designación del Obispo Juan José Escalona y Calatayud, lo fue el Presbítero Francisco Martínez de Porras, quien al mismo tiempo era el Rector del Seminario de Santa Rosa de Lima. Se amplió progresivamente la estructura curricular del Seminario con cátedras propias de una Universidad. Comprensivas éstas de Ciencias Políticas, Filosóficas, Teológicas, Físicas y Naturales.

k. *Documentos probatorios de una falsa historia*. Cabe hacer dos señalamientos documentales con relación a la errónea fecha de que la "Pontificia Universidad Católica de Santa Rosa" fue fundada en 1673. La Real Cédula de Felipe V del 22 de diciembre de 1721 dice:

> …el referido Colegio de Santa Rosa es un Seminario de colegiales cursantes. He resuelto (como le concedo), facultad para que pueda dar grados y erigirse en este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad…" Y en la Real Cédula del 8 de mayo de 1727 se señalaba: "Constituciones de la Universidad Real y Pontificia, fundada en el Magnífico Real y Seminario Colegio de Señora Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santiago de León de Caracas, de la Provincia de Venezuela.

l. *Funcionamiento paralelo de dos instituciones educativas.* El Seminario continuó funcionando paralelamente a la Universidad en el mismo edificio, compartiendo la biblioteca y varios catedráticos.[58] En el Seminario se dictaban los cursos eclesiásticos, teológicos y filosóficos, mientras que la Universidad ahora confería los títulos pertinentes a una institución universitaria de Bachiller, Maestro, Licenciado y Doctor, incluyendo el Derecho Civil, lo que no había acontecido en el Seminario entre 1673 y 1721.

m. *Confrontaciones entre las instituciones.* Así funcionaron las cosas, no sin conflictos entre ambas instituciones relacionados con la sede compartida, la enseñanza de temas que se consideraban contrarios al dogma católico y que se correspondían con el proceso de modernidad del conocimiento científico europeo. Junto a esto, la intervención constante de la Iglesia en asuntos propios de la Universidad, lo cual vino a agravarse cuando después de doce años de funcionamiento de la Universidad por Real Cédula del 7 de julio de 1737 se crearon los cargos de Cancelarlo de la Universidad y el de Maestrescolía de la Catedral de Caracas, funciones que recayeron en una misma persona. Ildefonso Leal señala que

> el Cancelario o Canciller de una Universidad era un eclesiástico encargado del cuidado y vigilancia de los estudios y tenía por autoridad apostólica el derecho de dar a los que habían concluido sus cursos el poder o licencia de enseñar. Por lo común y ordinario este oficio era desempeñado por el Maestrescuela de la Catedral, dignidad esta que tenía por cometido dentro de los cabildos eclesiásticos ser una especie de maestro para todo aquel que quisiera conocer los estudios humanísticos y expedir un permiso o licencia que facultaba al que la obtenía a instruir lo que había aprendido en las escuelas catedralicias.[59]

Ello con la finalidad de que existiera un funcionario que supervisara las actuaciones universitarias, pero comenzó a tomar decisiones sin consultar a las autoridades de la Universidad.

n. *Intervención inicial de la Iglesia en la Universidad.* Al respecto, Humberto Cuenca señala que la Real Cédula de Felipe V del 22 de diciembre de 1721, otorgaba

> …al obispo de la diócesis caraqueña la designación del rector de la Universidad. Posteriormente para contrarrestar la influencia eclesiástica en los asuntos universitarios, se dispuso que el maestrescuela de la Catedral ejerciera la triple función de canciller, juez y ejecutor de la Universidad. Así nació la dual función de maestrescuela y cancelario para control de la autoridad eclesiástica. El carcelario o canciller, según viejas leyes de Castilla, era un oficial del rey, que guardaba los sellos y redactaba documentos. El maestrescuela según el Derecho Canónico, era el inspector de las escuelas de la Iglesia, la ciudad y la diócesis y a él se confiaba el aprovechamiento e instrucción de la juventud. De manera que por fusión de ambas dignidades en una misma persona, el carcelario vino a ser como un alto supervisor de la enseñanza. Asegura el cumplimiento de las constituciones, confiere grados, vigila y orienta los estudios, fiscaliza cátedras, profesores y alumnos y decide cuestiones entre clérigos y letrados, anula o cancela actos, matrículas y disposiciones, en fin es la autoridad ejecutiva de la Universidad, mientras el Rector es la autoridad académica." Este autor denomina la situación de esta manera: "la Universidad se emancipa del Seminario.[60]

Y Humberto Cuenca agrega:

> el conflicto entre ambas autoridades rectorales resultaba ineludible y ese fue siempre el propósito de la política colonial de España, establecer un contrapeso de atributos, derechos y privilegios para evitar que la absorción de poderes de unos funcionarios sobre otros menoscabara o quebrantara la autoridad real. Pero el resultado conflictivo de esa política maquiavélica fue también el mismo. Por ello, nuestra vida colonial transcurre en constantes litigios sobre prerrogativas y atribuciones,

en el choque entre funcionarios y dignidades, entre representaciones dirigidas al rey y respuestas cedularias que exacerban los ánimos e impiden el progreso de las colonias.[61]

ñ. *Separación de las rectorías de las instituciones.* Cerramos esta cronología con la decisión del Rey Carlos III del 4 de octubre de 1784 que dispuso la separación de los rectorados del Seminario y la Universidad, aunque las instituciones continuaron en la misma sede, compartiendo algunos catedráticos y la biblioteca. Ello como consecuencia del poder que había adquirido el Maestrescuela y Cancelario de la Universidad, particularmente durante el ejercicio del cargo por Lorenzo Fernández de León. Éste, tomando decisiones incongruentes con sus funciones, dio origen a un expediente en el que se involucraron tanto el Rector de la Universidad, Presbítero Domingo Berroterán, como el Obispo Mariano Martí, quien actuó contra el Cancelario Fernández de León. Esta confusa situación fue entendida en la Corte española como una intromisión de aquella autoridad eclesiástica en asuntos privativos a las autoridades universitarias. Pero también como una supremacía del Seminario sobre la Universidad, mediante el poder de la Iglesia en detrimento del poder real. Así, a partir de dicha Real Cédula de 1784, serían incompatibles las funciones del Rector del Seminario y al mismo tiempo de la Universidad. En adelante, el Obispo tendría la autoridad sobre el Seminario, mientras que el Claustro Pleno de Doctores ejercería la autoridad sobre la Universidad, cuerpo colegiado que a partir de entonces sería el encargado de elegir a las autoridades de la Universidad de Caracas.[62]

o. *Laicización de la Universidad.* Se producía así un primer acto de secularización de la educación universitaria, de autonomía universitaria, con respecto de la Iglesia, que se iría completando a lo largo del siglo XIX, particularmente durante el gobierno del Presidente Antonio Guzmán Blanco, cuando fueron suprimidos los Seminarios y los Conventos de los religiosos de distintos lugares del país.[63]

Cronología institucional registrada en Wikipedia, la que nos ha sido remitida por parte de autoridades eclesiásticos, sin identificación alguna, para confrontar nuestras observaciones.

- 1592. El Concilio de Trento ordenaba la creación de Seminarios con la finalidad de propagar la religión católica en las colonias de América.
- 1673. El Colegio Santa Rosa de Lima fue fundado en 1673 por el obispo Fray Antonio González de Acuña.
- 1696. Inaugurado por el obispo Diego de Baños y Sotomayor
- 1721. El rey Felipe V concede al Seminario para otorgar grados (No se dice que se crea la Real Universidad).

Consideraciones finales

Dejamos para el cierre otra consideración que no solamente es una preocupación particular, sino también un problema de la Universidad Católica de Santa Rosa ante su personal, alumnos e incluso el Estado. Nos referimos a que se autocalifica de "Pontificia" sin serlo, por dos razones. En primer lugar, es posible considerar que la UCSAR de ahora es una continuidad, con sus períodos de interrupción, del Seminario fundado en 1673, pero no de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, la que a partir de 1827 eliminó las condiciones de "Real y Pontificia". En segundo lugar, por ello, se usurpa la calificación de "Pontificia", la cual no ha sido otorgada por ninguna de las autoridades papales existentes desde aquel año hasta el presente y además es rechazada por el Ministerio de Educación Universitaria en los títulos que confiere la Universidad Católica Santa Rosa, ya que en el Decreto de conversión de Instituto Universitario a Universidad no se otorga dicha calificación. El estudio de Fermín Vélez Boza explica con claridad cuando se originan y culminan las condiciones de monárquica y papal de la Universidad de Caracas de *Real* y *Pontifícia,* las que dejaron de existir a partir del Código de Instrucción Pública de Colombia de 1826 y de los Estatutos Republicanos de 1827 en la que se denominaría a partir de entonces Universidad Central de Venezuela.[64]

Por otro lado, en la indagación que hemos realizado acerca de la llamada "Pontificia" Universidad Católica Santa Rosa buscamos identificar el origen de la errada información fundacional transmitida por radio y televisión diariamente, así como en el portal de esa institución universitaria. Haciendo inferencia a tres hechos, presumimos –lo cual no nos sorprende– que el autor intelectual debe serlo el Canciller de la PUCSR (Utilizamos las siglas aparecidas en el Portal de la Universidad), la autoridad eclesiástica que en su condición de Cardenal impulsó la causa de la Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández y que siendo Obispo Auxiliar de Mérida fue actor principal en la idea de una celebración bicentenaria de la Universidad de Los Andes el 29 de marzo de 1985, a pesar de que esta institución universitaria había conmemorado en 1910 y 1960 su centenario y sesquicentenario, respectivamente, con lo que se reconoció que había sido fundada el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida en los albores del proceso emancipador venezolano y merideño, así como por la propia Universidad de Los Andes en 1958.

Otra falsa fecha fundacional universitaria que de tanto repetirse ha generado una errada conciencia histórica en la mayoría de los universitarios ulandinos, ya que sus propias autoridades universitarias se niegan a corregir lo que hemos demostrado con documentos y una extensa historiografías en lo concerniente a su creación en 1810 y no en 1785. Con la gravedad de que lo divulgado no es el resultado de un estudio riguroso, crítico, científico, sino de la imposición de una historia por una persona o institución eclesiástica influyente que tiene efecto en la opinión pública y en la conciencia histórica del venezolano común e incluso entre algunos que consideran tener esa conciencia. El análisis e interpretación de esas situaciones nos induce a señalar que esa autoridad eclesiástica no es otra que el Pbro. Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo: ¿casualidad o intencionalidad de intervención de la Iglesia en los referidos tres hechos históricos? No es de extrañar entonces que las dos falsas fechas fundacionales de 1673 (Caracas) y 1785 (Mérida) comienzan a penetrar en otras Universidades del país, cuando un colega historiador de la Universidad del Zulia nos consulta, a petición de una de sus autoridades, qué si es posible, entonces, decir que esta institución marabina había sido fundada en 1815, año en el que se estableció el Real Colegio Seminario de San Fernando de Maracaibo, cuando en realidad fue creada en 1891 por disposición del Presidente Raimundo Andueza Palacios del 29 de mayo de 1891, como bien lo han demostrado diversos estudios.[65]

Dejamos lo expuesto a la consideración de quienes leerán este artículo, una vez sea publicado y divulgado, en particular los periodistas y productores del programa "Al Aire" transmitido diariamente por el Canal del Estado, las autoridades de la Universidad Católica Santa Rosa y de la Universidad Central de Venezuela, así como los historiadores de estas instituciones y de la educación superior venezolana en general. Son planteamientos para un debate que implica no solamente la dilucidación de un hecho histórico, sino también un problema teórico-metodológico en el que se ven enfrentadas dos corrientes historiográficas: la que inventa y falsea la historia, y la que busca haciendo uso de la *heurística* (las fuentes) y la *hermenéutica* (la interpretación) la mayor aproximación a la verdad conducente a la creación de conciencia histórica. Debate tan necesario en esta nueva etapa de la revisión de la historia de Venezuela partiendo de la idea acuñada desde el Centro Nacional de Estudios Históricos con la denominación de "Historia Insurgente", para insistir en la necesidad de "visibilizar a los invisibilizados de la historia", a los de abajo; incluyendo a los historiadores que por ser críticos en determinados momentos han sido relegados por quienes han considerados ser propietarios del estudio del devenir histórico venezolano. Pero también una historia que insurge para revisar y rectificar la historia, partiendo de la idea de que el historiador no debe tener miedo de contar su verdad, la que seriamente ha investigado, y de que otros cuenten la suya. Entonces nuestra invitación a que los dolientes de la Universidad Católica Santa Rosa debatan y cuenten sobre la historia fundacional de su institución con la rigurosidad que exigen las herramientas teórico-metodológico-filosóficas de la moderna ciencia de la Historia.

Finalmente, es un atrevimiento e imprudencia afirmar que la "Pontificia Universidad Católica Santa Rosa" es la *Primera Universidad de Venezuela*, lo cual es falso por dos razones: Si se trata de un problema *temporal*, no lo es, pues la primera es la Universidad de Caracas fundada en 1721. Si trata de un problema de *calidad educativa*, tampoco lo es, ya que no está demostrado que supere en ese aspecto a las tradicionales universidades venezolanas establecidas en 1721 (Universidad Central de Venezuela), 1810 (Universidad de Los Andes), 1891 (Universidad del Zulia), 1892 (Universidad de Carabobo), 1958 (Universidad de Oriente), 1967

(Universidad Simón Bolívar), por solo mencionar las más antiguas y de mayor relevancia en la enseñanza y la investigación. Casi todas con Departamentos, Escuelas, Facultades, Institutos, Centros, Laboratorios, Carreras de Pregrado y Postgrado y Publicaciones que abarcan los más diversos campos del conocimiento de las Ciencias Sociales, Físicas y Naturales. Un larga trayectoria en el tiempo de esas y otras instituciones de Educación Superior, nada comparable con los 25 años de existencia como Universidad del Seminario y/o Instituto Universitario Santa Rosa de Lima, como señalamos, desde el 29 de julio de 1999, por disposición del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. [8]

Alí Enrique López Bohórquez. Doctor en Historia (UCV, 2003). Profesor Jubilado Activo de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes y de la Cátedra Bolivariana Héctor Bencomo Barrios.

Notas

1. Véase también Antonio Sanabria: Hernández, José Gregorio" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 675-676. Ninguno de los autores citados por Sanabria sostiene que el grado de José Gregorio Hernández fue conferido por el Seminario Santa Rosa de Lima.
2. "Solicitud del Sr. J. G. Hernández, para obtener el título de Bachiller en Filosofía. 1882" y Solicitud del Bachiller J. G. Hernández para obtener el título de Doctor en Medicina. 1888", documentos reproducidos por Fermín Vélez Boza: *Sellos y Diplomas de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Central de Venezuela, 1721-1983*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1984, pp. 154-155; "Expedientes de Grados del Dr. José Gregorio Hernández" en *Egresados de la Universidad Central de Venezuela*. Presentación de Alix García. Textos Históricos de Ildefonso Leal. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Secretaría, 1996: Doctor en Ciencias Médicas, Tomo I (1725-1957), pp. 351-352. También en *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte. Tip. Moderna II Parte, 1895, p. 85: "Doctor José Gregorio Hernández, doctor en Ciencias Médicas. Caracas, 29 de junio de 1888".
3. "Expediente de grado del Dr. Juan Germán Roscio" en *Egresados de la Universidad Central de Venezuela,* Bachiller en Leyes, Tomo I (1725-1957), p. 246, Licenciado en Leyes y Doctor en Leyes, p. 253; y en *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, p. 66: "Doctor Juan Germán Roscio, en Cánones y en Derecho Civil. Caracas, 21 de diciembre de 1794 y 19 de enero de 1800." Véase también Manuel Pérez Vila: "Roscio, Juan Germán" en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 3, pp. 1.005-1.006.
4. Entre otros, Manuel Cardozo: *Juan Germán Roscio: prócer de la moral y del civismo*. Caracas, Editorial Trípode, 1991; Pedro Grases: *Un hombre del 19 de abril: Juan Germán Roscio*. Caracas, Ávila Gráfica, 1952 y *El catecismo religioso político del doctor Juan Germán Roscio*. Caracas, Ministerio de Educación, 1964; Ricardo Montilla: *Juan Germán Roscio, paradigma de para la juventud*. Caracas, Gobierno del Estado Guárico, 1963 y Luis Ugalde: *El pensamiento teológico de Juan Germán Roscio*. Caracas, la casa de Bello, 1992.
5. José Gregorio Hernández: *Obras Completas* (Compilación de Fermín Vélez Boza). Caracas, Universidad Central de Venezuela / Organización de Bienestar Estudiantil, 1968, pp. 27-36 y Fermín Vélez Boza: *Op. Cit.*, pp. 150-151; Temístocles Carvallo: *José Gregorio Hernández: reformador de los estudios médicos, gran profesor universitario., investigador científico*. Trujillo, Imprenta del Estado, 1946; José Manuel Núñez Ponte: *Dr. José Gregorio Hernández, ensayo crítico biográfico*. Caracas, Imprenta Nacional, 1958; Antonio Sanabria: *José Gregorio Hernández de Isnotú, 1864-1919: creador de la medicina moderna venezolana*. Caracas, Imprenta Universitaria, 1977.
6. Entre otros estudios véase, fundamentalmente, Alí Enrique López Bohórquez: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo, pero necesario*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2010. En este libro exponemos historiográfica y documentalmente nuestros argumentos sobre esta fecha y no la que de manera interesada y tergiversada ha impuesto, particularmente, la Iglesia merideña, a pesar de que la ULA conmemoró en 1910 su Centenario y en 1960 su Sesquicentenario reconociendo así que había sido creada en 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, al iniciarse el proceso emancipador venezolano y merideño.
7. Germán Carrera Damas: *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1961, pp. XXII-LX.
8. *Ibid.*, pp. XXXVIII-XL.

9. *Ibid.*, p. XXXVIII.
10. Alirio Pérez Lo Presti: "La falsa historia" (el universal.com. Caracas, 4 de diciembre de 2018).
11. Germán Carrera Damas: *Op. Cit*, pp. XL-XLII y LVII-LX.
12. Fray Juan Antonio Navarrete en su *Arcas de Letras y Theatro Universal.* [1783-1813]. Primera Edición 1954. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993, Tomo 2, pp. 76-77. Sobre el autor y su obra véase el Estudio Preliminar de Blas Bruni Celli, pp. 13-75.
13. Mariano de Talavera y Garcés*: Apuntes de Historia Eclesiástica.* Caracas, Tipografía Americana, 1929, pp. 81-83.
14. Nicolás Eugenio Navarro: *Anales Eclesiásticos Venezolanos.* Caracas, Tipografía Americana, 1951, p. 140.
15. *Ibid*., pp. 148-149.
16. *Ibid*., p. 152.
17. *Ibid*., p. 378.
18. *Ibid*., pp. 378-379.
19. Juan de Dios Méndez y Mendoza: *Historia de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1911-1924, Tomo 1; Rafael Domínguez: "Lo que costó la erección de la Universidad", *Anales de la Universidad de Caracas*, 3 (Caracas, 1929) y "La Universidad Real y Pontificia de Santiago de León de Caracas", *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua…*, 16 (Caracas, enero-marzo de 1938), pp. 57-86; Caracciolo Parra León: *Documentos del Archivo Universitario 1725-1810*. Caracas, Parra León Hermanos, 1930 y "Erección de la Universidad Real. Reforma de los Estatutos. Erección de la Universidad Pontificia. El 11 de agosto de 1725" en "I. La Instrucción en Caracas" en *Obras*. Madrid, Editorial J. B., 1954, pp. 193-199 y 254-279; Ildefonso Leal: *Historia de la Universidad de Caracas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1963 y *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983; Humberto Cuenca: *La Universidad Colonial*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1967; Agueda María Rodríguez Cruz, O. P.: "Universidad de Caracas (Venezuela)" en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo1973, Tomo II, pp. 36-113 y 517-524; Fermín Vélez Boza: "El Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas", "La Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas (1721-1821) y "Transformación de la Universidad Real y Pontificia en la Universidad Central de Venezuela" en *Op. Cit*., pp. 33-39, 41-49 y 69-106, respectivamente; Julio Barroeta Lara: *Nuestra y trascendente Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Dirección de Cultura, 1995; Alberto Navas: *El Rey Felipe V de España y la Fundación de la Universidad de Caracas en 1721, hoy Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 2021.
20. Caracciolo Parra León: *Ibid*.
21. Sonia García: "Seminarios", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1987, pp. y 1997, pp. 1.111-1.117.
22. *Ibid*., pp. 1.112-1.113.
23. *Ibid*., pp. 1.113-1114.
24. *Ibid.*
25. José María Aizpurua, Solange Orta y Henry Herrera Z: "Universidades" en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 4, pp. 124-137.
26. José del Rey Fajardo: "Educación" en *Ibid*., p. 176.
27. Rafael Fernández Heres: *Ibid*., p. 178.
28. Herman González Oropeza: "Iglesia Católica", Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 742-752.
29. Felipe Larrazabal: *Historia de los Seminarios Clericales*. Caracas, Tipografía de Salvador Larrazabal, 1856; Juan Bautista Castro: *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas.* Caracas, Imprenta de la Religión, 1900; Nicolás Eugenio Navarro: *Anales Eclesiásticos Venezolanos* [1929]. 2da edición. Caracas, Tipografía Americana, 1951; Ángel Grisanti: *Resumen histórico de la instrucción pública en Venezuela*. 2da edición. Bogotá, Editorial Iqueima, 1950; Gerónimo Martínez Mendoza: "El nacimiento del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 175 (Caracas, julio-septiembre de 1961), pp. 374--; Herman González Oropeza: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1973 y "El Seminario de Santa Rosa de Lima, entre los años de 1856 a 1915", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 278 (Caracas, abril-junio de 1987), pp. 389-413; Hermano Nectario María: Índice de Documentos referentes a los Obispos de Venezuela (1532-1816), *existentes en Archivo General de Indias de Sevilla*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1975; Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela (1830-1980)*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981, 2 Volúmenes, y *Memoria de Cien Años. la Educación en Venezuela (1830-1980)*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981-1987, 7 Volúmenes; Ermila Troconis de Veracoechea: "La Iglesia en la Venezuela Colonial", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 277 (Caracas, enero-marzo de 1987), pp. 1-5; Herminia Méndez S.: "La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco", *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 35 (Caracas, julio-septiembre de 1991), pp. 235-244 y "La Iglesia católica en tiempos de Guzmán Blanco", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 327

(Caracas, Julio-septiembre de 1999), pp. 185-203; Carlos Rodríguez S.: "El Seminario de Caracas: Primera puerta abierta para el retorno de los jesuitas a Venezuela", *Montalbán. Revista de Humanidades y Educación (UCAB)*, 46 (Caracas, 2015), pp. 348-355.

30. Ildefonso Leal: "Los Estatutos Republicanos de la U. C. V. 1827", estudio preliminar a *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827* (Segunda Edición). Caracas, Edición (Facsímil) del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1983.
31. Ramón Vinke: *Seminario "Santa Rosa de Lima" de Caracas: Aportes para su historia.* Caracas, Editorial Trípode, 1991, 128 páginas. Agradecemos al Pbro. Carlos Rodríguez Souquet por la localización y el envío de este libro desde Caracas.
32. Héctor Bordigoni Machado: *Crónica de una aproximación a la historia de la Universidad Católica Santa Rosa* (2017). Caracas, Universidad Católica Santa Rosa / Vicerrectorado de Postgrado / Decanato de Posgrado, 2017 (Trabajo Especial de Grado, presentado a la UCSAR para optar al Título de Magister en Teología), 72 páginas.
33. *Ibid.*, p. 3.
34. Ramón Vinke: *Op. Cit.*, p. 4.
35. Freddy J. Fuenmayor Suárez: "Prólogo" a Ramón Vinke: *Ibid.*, pp. 8-9.
36. Nicolás Eugenio Navarro: "Introducción al primer Libro de Anales del Seminario Metropolitano de Caracas", *Ibid.*, pp. 9-24. "El aparato crítico de este texto inédito constituye un aporte del Pbro. Ramón Vinke en base a las referencias de Mons. Navarro", p. 9. No se indica la fecha del texto.
37. Felipe Larrazábal: Historia de los Seminarios Clericales. Caracas, 1856. Dice Ramón Vinke: "…esta obra fue escrita a instancias de Monseñor Guevara a fin de ilustrar la utilidad e importancia del Seminario, una vez que el Poder Ejecutivo había puesto el ejecútese a la ley que separaba al Seminario Tridentino de la Universidad Central.", *Ibid.*
38. Jaime Suriá: "A propósito del Seminario", *Ibid.*, pp. 25-46. Publicado originalmente en *Adsum*, 52 (1959): Nº 239, pp. 249-261. Así lo cita Vinke, p. 25.
39. Herman Oropeza González Oropeza: "El Seminario de Santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915", *Ibid.*, pp. 47-82. "Lección magistral en el Instituto Universitario Interdiocesano Santa Rosa de Lima de Caracas del 29 de septiembre de 1986; publicado originalmente en González Oropeza, Hermann: El Seminario Santa Rosa de Lima entre los años 1856 a 1915, Instituto de Investigaciones Históricas – Centro de Historia Eclesiástica – Universidad Católica Andrés Bello, Caracas 1986", Vinke. p. 47.
40. Juan Ernesto Montenegro: "Prólogo" a Oscar Beaujon: *La Capilla de Santa Rosa de Lima, fragua de la Universidad y de la libertad*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1977.
41. Manuel Aguirre Elorriaga: "El Seminario Interdiocesano de Caracas", Vinke: *Op. Cit.*, pp. 83-101.
42. Ramón Vinke: "El Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas. De Metropolitano a Interdiocesano, y de Interdiocesano a Arquidiocesano", *Ibid.*, pp. 102-126.
43. *Gaceta Oficial* Nº 27.550 (Caracas, 24 de septiembre de 1964).
44. *Gaceta Oficial* Nº 32.028 (Caracas, 17 de julio de 1980).
45. *Gaceta Oficial* Nº 33.504 (Caracas, 3 de julio de 1986).
46. Ramón Vinke: *Op. Cit.*, p. 126.
47. *Gaceta Oficial* Nº 36.339 (Caracas, 9 de julio de 1999).
48. Agueda Mari Rodríguez Cruz: *Op. Cit.*, Tomo II, p. 36.
49. Sonia García: "Seminario de Santa Rosa de Lima, Caracas", *Op. Cit.* Véase la bibliografía citada.
50. Caracciolo Parra León: *Op. Cit*, pp. 241-280.
51. Nicolás Eugenio Navarro: *Anales Eclesiásticos Venezolanos.* Caracas, Tipografía Americana, 1929.
52. "Sesión XIII, Capítulo XVIII. Se dá el método de erigir Seminario de Clérigos, y educarlos en él" en *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento.* Traducido al idioma Castellano por D. Ignacio López de Ayala. París, Librería de Rosa y Bouret, 1860, pp. 291-299.
53. Caracciolo Parra León: *Op. Cit.*, pp. 108-192. Los documentos fundamentales en pp. 241-261; Agueda María Rodríguez Cruz: *Op. Cit.*, Tomo II, pp. 36-113. Los documentos específicos en pp. 512-524. De mucha importancia para lo que exponemos son las citas historiográficas y documentales hechas por esta autora.
54. Caracciolo Parra León: *Ibid.*, pp. 261-280; Ildefonso Leal: *Op. Cit*, pp. 342-345 y Agueda María Rodríguez Cruz: *Ibid.*, pp. 517-524.
55. José Félix Blanco y Ramón Azpúrua: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1876, Tomo I, pp. 51-53.
56. Caracciolo Parra León: *Documentos del Archivo Universitario de Caracas 1725-1810.* Caracas, Parra León Hermanos, 1930.
57. Los documentos correspondientes en Caracciolo Parra León: *Op. Cit*, pp. 276-277 e Ildefonso Leal: *Op. Cit.*, pp. 346-399.
58. Al respecto remitimos a Sonia García: *Op. Cit,* pp. 1.112-1.114.

59. Ildefonso Leal: Op. Cit, pp. 49-50.
60. Humberto Cuenca: *Op. Cit.*, pp. 64-65.
61. *Ibid.*, p. 65.
62. *Ibid.*, pp. 57 y 66-68.
63. Al respecto véase Rafael Fernández Heres: "La intervención del Poder Público durante la primera mitad del siglo XIX" en Ideas y conflictos en la educación venezolana. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009 (BANH. Estudios, Monografías y Ensayos, 192), pp. 224-234.
64. Fermín Vélez Boza: "Transformación de la Real y Pontificia en la Universidad Central de Venezuela" en *Op. Cit.*, pp. 69-106.
65. Por ejemplo, entre otros, Rafael Fernández Heres: Op. Cit., pp. 234-242.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

AIZPÚRUA, José María, Solange Orta y Henry Herrera Z: "Universidades" en *Diccionario de Historia de Venezuela.* Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 4, pp. 124-137.

BARROETA LARA, Julio: *Nuestra y trascendente Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Dirección de Cultura, 1995.

BLANCO, José Félix y Ramón Azpúrua: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1876, Tomo I.

BORDIGONI MACHADO, Héctor: *Crónica de una aproximación a la historia de la Universidad Católica Santa Rosa*. Caracas, Universidad Católica Santa Rosa / Vicerrectorado de Postgrado / Decanato de Posgrado, 2017 (Trabajo Especial de Grado, presentado a la UCSAR para optar al Título de Magister en Teología).

CARDOZO, Manuel: *Juan Germán Roscio: prócer de la moral y del civismo*. Caracas, Editorial Trípode, 1991.

CARRERA DAMAS, Germán: *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1961.

CARVALLO, Temístocles: *José Gregorio Hernández: reformador de los estudios médicos, gran profesor universitario., investigador científico*. Trujillo, Imprenta del Estado, 1946.

CASTRO, Juan Bautista: *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas.* Caracas, Imprenta de la Religión, 1900.

CUENCA, Humberto: *La Universidad Colonial*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1967.

DOMÍNGUEZ, Rafael: "Lo que costó la erección de la Universidad", *Anales de la Universidad de Caracas*, 3 (Caracas, 1929).

DOMÍNGUEZ, Rafael: "La Universidad Real y Pontificia de Santiago de León de Caracas", *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua…*, 16 (Caracas, enero-marzo de 1938), pp. 57-86.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael: *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela (1830-1980)*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981, 2 Volúmenes.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael: *Memoria de Cien Años. La Educación en Venezuela (1830-1980)*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981-1987, 7 Volúmenes.

GARCÍA, Sonia: "Seminarios", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, pp. 1.111-1.117.

GARCÍA, Sonia: "Seminario de Santa Rosa de Lima, Caracas" en "Seminarios", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 3, pp. 1.110-1.114 y 1.110-1.117.

GONZÁLEZ OROPEZA, Herman: "El Seminario de Santa Rosa de Lima, entre los años de 1856 a 1915", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 278 (Caracas, abril-junio de 1987), pp. 389-413.

GONZÁLEZ OROPEZA, Herman: "Iglesia Católica" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 742-752.

GONZÁLEZ OROPEZA, Herman: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1973.

GRASES, Pedro: *El catecismo religioso político del doctor Juan Germán Roscio*. Caracas, Ministerio de Educación, 1964.

GRASES, Pedro: *Un hombre del 19 de abril: Juan Germán Roscio*. Caracas, Ávila Gráfica, 1952.

GRISANTI, Ángel: *Resumen histórico de la instrucción pública en Venezuela*. 2da edición. Bogotá, Editorial Iqueima, 1950.

HERNÁNDEZ, José Gregorio: *Obras Completas* (Compilación de Fermín Vélez Boza). Caracas, Universidad Central de Venezuela / Organización de Bienestar Estudiantil, 1968.

LARRAZABAL, Felipe: *Historia de los Seminarios Clericales*. Caracas, Tipografía de Salvador Larrazabal, 1856.

LEAL, Ildefonso (Textos Históricos): *Egresados de la Universidad Central de Venezuela*. Presentación de Alix García. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Secretaría, 1996, Tomo I (1725-1957).

LEAL, Ildefonso: *Historia de la Universidad de Caracas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 1963.

LEAL, Ildefonso: *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.

LEAL, Ildefonso: "Los Estatutos Republicanos de la U. C. V. 1827", estudio preliminar a *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827* (Segunda Edición). Caracas, Edición (Facsímil) del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1983.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo, pero necesario*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2010.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (Traductor): *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento.* Traducido al idioma Castellano por... París, Librería de Rosa y Bouret, 1860.

MARTÍNEZ MENDOZA, Gerónimo: "El nacimiento del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 175 (Caracas, julio-septiembre de 1961), pp. 374-376.

MÉNDEZ S., Herminia: "La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco", *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 35 (Caracas, julio-septiembre de 1991), pp. 235-244.

MÉNDEZ S., Herminia: "La Iglesia católica en tiempos de Guzmán Blanco", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 327 (Caracas, Julio-septiembre de 1999), pp. 185-203.

MÉNDEZ Y MENDOZA, Juan de Dios: *Historia de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1911-1924, Tomo 1.

MONTILLA, Ricardo: *Juan Germán Roscio, paradigma de para la juventud*. Caracas, Gobierno del Estado Guárico, 1963.

NAVARRETE, Fray Juan Antonio: *Arcas de Letras y Theatro Universal.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993, Tomo 2.

NAVARRO, Nicolás Eugenio: *Anales Eclesiásticos Venezolanos* [1929]. 2da edición. Caracas, Tipografía Americana, 1951.

NAVAS, Alberto: *El Rey Felipe V de España y la Fundación de la Universidad de Caracas en 1721, hoy Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela / Ediciones de la Biblioteca, 2021.

NECTARIO MARÍA, Hermano: Índice de Documentos referentes a los Obispos de Venezuela (1532-1816), *existentes en Archivo General de Indias de Sevilla*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1975.

NÚÑEZ PONTE, José Manuel: *Dr. José Gregorio Hernández, ensayo crítico biográfico*. Caracas, Imprenta Nacional, 1958.

PARRA LEÓN, Caracciolo: *Documentos del Archivo Universitario 1725-1810*. Caracas, Parra León Hermanos, 1930.

PARRA LEÓN, Caracciolo: "Erección de la Universidad Real. Reforma de los Estatutos. Erección de la Universidad Pontificia. El 11 de agosto de 1725" en "I. La Instrucción en Caracas" en *Obras*. Madrid, Editorial J. B., 1954, pp. 193-199 y 254-279.

PÉREZ LO PRESTI, Alirio: "La falsa historia" (el universal.com. Caracas, 4de diciembre de 2018).

PÉREZ VILA, Manuel: "Roscio, Juan Germán" en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 3, pp. 1.005-1.006.

REY FAJARDO, José del: "Educación" en *Diccionario de Historia de Venezuela.* Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp.

RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda María, O. P.: "Universidad de Caracas (Venezuela)" en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo1973, Tomo II, pp. 36-113 y 517-524.

RODRÍGUEZ S, Carlos: "El Seminario de Caracas: Primera puerta abierta para el retorno de los jesuitas a Venezuela", *Montalbán. Revista de Humanidades y Educación (UCAB)*, 46 (Caracas, 2015), pp. 348-355.

SANABRIA, Antonio: "Hernández, José Gregorio" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 675-676.

SANABRIA, Antonio: *José Gregorio Hernández de Isnotú, 1864-1919: creador de la medicina moderna venezolana*. Caracas, Imprenta Universitaria, 1977.

TALAVERA Y GARCÉS, Mariano de: *Apuntes de Historia Eclesiástica.* Caracas, Tipografía Americana, 1929.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila: "La Iglesia en la Venezuela Colonial", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 277 (Caracas, enero-marzo de 1987), pp. 1-5.

UGALDE, Luis: *El pensamiento teológico de Juan Germán Roscio*. Caracas, la casa de Bello, 1992.

VÉLEZ BOZA, Fermín: "El Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas" y "La Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas (1721-1821) en *Sellos y Diplomas de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Central de Venezuela, 1721-1983*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1984.

VINKE, Ramón: Seminario "Santa Rosa de Lima" de Caracas: Aportes para su historia. Caracas, Editorial Trípode, 1991.